



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR DETALLADAMENTE SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A REUNIRSE DE MANERA URGENTE CON MOTIVO DE LA MISMA, AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN A REMITIR UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR LAS PROPOSICIONES EN LA MATERIA, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

El suscrito, Senador **Clemente Castañeda Hoeflich**, del **Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Senado de la República, la siguiente **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a informar detalladamente sobre la Política Nacional de Vacunación contra el COVID-19, al Consejo de Salubridad General a reunirse de manera urgente con motivo de la misma, al Consejo Nacional de Vacunación a remitir un informe técnico sobre la implementación de dicha política, y a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a dictaminar las proposiciones en la materia, presentada por el Senador Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El 8 de enero de 2021, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó el *Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR DETALLADAMENTE SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A REUNIRSE DE MANERA URGENTE CON MOTIVO DE LA MISMA, AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN A REMITIR UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR LAS PROPOSICIONES EN LA MATERIA, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFlich, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



2 para la prevención de la Covid-19 en México¹. La *Política Nacional de Vacunación* es el instrumento rector del Gobierno Federal para la mitigación, el desarrollo e implementación del proceso de vacunación contra esta pandemia; el documento tiene como objetivo general el de disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionada por la COVID-19 y se estructura bajo ejes y criterios condicionados por parámetros de priorización.

En su versión del 11 de enero,² establece que uno de sus principales objetivos era el de inmunizar como mínimo al 70% de la población, para lograr la inmunidad de rebaño en un período máximo de 18 meses. Es necesario destacar que, para lograr los objetivos y directrices de la *Política Nacional de Vacunación contra la Covid-19* fue necesaria la autorización de uso de emergencia de cinco vacunas hoy aplicadas en México: Pfizer BioNTech, AstraZeneca, Sputnik V, Cansino y Sinovac.

A su vez, el Gobierno Federal presuntamente ha erogado 15,809 millones de pesos³ de un total de 38,000 millones de pesos que se tiene contemplado para la adquisición de vacunas. Se contemplaron además 1,300 millones de pesos adicionales vinculados a gastos de logística y aplicación de la vacuna, según lo ha adelantado el propio titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sin embargo, lo más preocupante es que poco se sabe del ejercicio de estos recursos públicos y de los procesos de adquisiciones de vacunas con diversas farmacéuticas.

La opacidad y falta de transparencia ha sido la regla en la ejecución de la Política contra la Covid-19, resultando en que se clasificara como reservada de manera total por un periodo de cinco

¹ Diario Oficial de la Federación. 8 de enero de 2021.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609647&fecha=08%2F01%2F2021

² *Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México.*

https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/PolVx_COVID_-11Ene2021.pdf

³ La Jornada, México ha gastado 15 mil 809 mdp en vacunas contra el Covid-19: Hacienda,

<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/04/16/economia/gasto-en-vacunas-va-en-15-mil-809-mdp-hacienda/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR DETALLADAMENTE SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A REUNIRSE DE MANERA URGENTE CON MOTIVO DE LA MISMA, AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN A REMITIR UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR LAS PROPOSICIONES EN LA MATERIA, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



años por parte de las autoridades federales como lo demuestra una solicitud de transparencia con folio 0000600011321, que se muestra a continuación:

No obstante, por lo que respecta al Acuerdo Compromiso, consistente en 26 páginas, la Garantía e Indemnización, conformada por 20 páginas y la Guía que obra en 1 página, revisten el carácter de información **clasificada como reservada**, por tratarse de la conducción de una **negociación internacional**, en términos de los artículos 113, fracción II, de la LGTAIP y 110, fracción II, de la LFTAIP, en relación con el Vigésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (Lineamientos), conforme a las siguientes consideraciones:

- i. La información señalada constituye una negociación internacional en virtud de que es un **Acuerdo compromiso entre el Estado mexicano y el Fondo de Acceso Global para las Vacunas contra la COVID-19 (COVAX), coordinado por GAVI Alliance, a efecto de contar, en su momento, con el acceso justo, equitativo, oportuno y seguro a vacunas contra la COVID-19.**

Por lo anterior, la información se clasifica como **reservada de manera total por un periodo de 5 años.**

II. Es importante destacar que los objetivos planteados por el Gobierno Federal, dada la logística y estrategia actual, no se han cumplido en tiempo y forma. Lo anterior a pesar del privilegiado acceso al mercado global de vacunas y la fuerte inversión realizada. Por otro lado, reflejo de la opacidad y falta de claridad, los objetivos y fechas previstas han sido modificadas en las distintas versiones publicadas,⁴ alargando los tiempos previstos y ha generado dificultades en el entendimiento, seguimiento y acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Concretamente: en la Etapa 2, que contemplaba vacunar de febrero a mayo de 2021, al personal de salud restante y a personas mayores de 60 años, la población más vulnerable ante la pandemia

⁴ *Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, para la prevención de la Covid-19 en México* ver. 5.0 https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/06Abr2021_12h00_PNVx_COVID_1.pdf



estimada en 14.4 millones de personas, al día de hoy apenas lleva un avance del 76 por ciento de la población objetivo. Lo mismo ha ocurrido con la Etapa tres, que buscaba vacunar a personas de 50 a 59 años entre mayo y junio de 2021, y la Etapa cuatro, vacunando de junio a julio a personas de 40 a 49 años. La tercera etapa tiene un avance de apenas 52 por ciento, la cuarta no alcanza ni el catorce por ciento de las personas vacunadas. Lo que demuestra, una vez más, que el ritmo de vacunación ha sido lento, inconsistente e insuficiente para alcanzar las metas proyectadas. Cabe destacar que parte de la opacidad es la forma con la que los datos son presentados, donde el número de dosis no equivale a la población con el esquema completo de vacunación.

Si bien el Gobierno Federal ha reportado una disminución de casos desde enero y un aumento en la tasa de vacunación, en contraste con estos datos y según la herramienta de monitoreo de Coronavirus del New York Times, sólo el 13% de la población mexicana se considera completamente vacunada, donde el 22% ha recibido al menos una dosis. En promedio se reportan 3,314 casos por día en la última semana, un aumento del 11% del promedio de hace dos semanas⁵.

Todo lo anterior, imposibilita tener certeza sobre las condiciones de los contratos, las compras realizadas por el Gobierno Federal, el horizonte para el cumplimiento de los objetivos de la *Política Nacional de Vacunación*, ni los procesos mediante los cuales se aprobaron el uso emergencial de vacunas. Igualmente, destacable en este contexto, es la aparente desarticulación de las dependencias del Gobierno Federal involucradas en el proceso de contratación y adquisición de las vacunas.

⁵ Tracking Coronavirus in Mexico: Latest Map and Case Count, The New York Times, (22-06-2021), traducción propia, recuperado de: <https://www.nytimes.com/interactive/2021/world/mexico-covid-cases.html>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR DETALLADAMENTE SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A REUNIRSE DE MANERA URGENTE CON MOTIVO DE LA MISMA, AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN A REMITIR UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR LAS PROPOSICIONES EN LA MATERIA, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



III. A las condiciones de opacidad y falta de transparencia mencionadas en los contratos de las vacunas, se suman los recientes señalamientos contra el Gobierno Federal por la adquisición de 35 millones de dosis Cansino Biologics a Latam Pharma⁶.

Según Lourdes Motta, abogada corporativa especialista en contratos de salud, refiriéndose al contrato firmado, el gobierno mexicano “literalmente firmaron con un fantasma, una empresa inexistente, a la que por supuesto no le puedes exigir responsabilidades. Es completamente irregular que –aún en una situación de emergencia– tú firmes con una empresa que no ha sido creada”. Lo anterior resulta en una posible falta de garantías en caso que los contratistas incumplan con sus obligaciones y no establece responsabilidad para CanSino en caso de irregularidades en la manufactura de las vacunas. Dichas irregularidades, dejan a México en un estado de indefensión legal y ponen en riesgo la seguridad sanitaria de millones de mexicanos.

Son diversas las farmacéuticas con las que México ha celebrado convenios: Pfizer/BioNTech para la adquisición de 34.4 millones de dosis; CanSinoBio por 35 millones de dosis, AstraZeneca por 77.4 millones de dosis, el Mecanismo COVAX por 51 millones de dosis y Gamaleya (Sputnik V) por 24 millones de dosis⁷. A pesar de estos compromisos de compra divulgados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, debe señalarse que en el caso de la primera farmacéutica mencionada hubo una suspensión de las entregas a nivel global.

En el caso de la segunda, aunado al tema ya mencionado, expertos en afirman que no hay transparencia en el mecanismo de aprobación del uso de emergencia de la vacuna, tampoco en la divulgación de los resultados preliminares del ensayo clínico, ni garantías de su eficacia. En ese sentido, es de suma importancia que se esclarezcan los hechos y se publiquen con total

⁶ RAMÍREZ, Peniley. FRANKEL, Julio. México contrató 35 millones de vacunas CanSino con empresa inexistente. Univisión. <https://www.univision.com/noticias/america-latina/mexico-vacunas-cansino-empresa-inexistente>

⁷ Para dimensionar estos números, se debe destacar que, en todos los casos, salvo en el de la vacuna de CanSinoBio, la inmunización requiere de la aplicación de dos dosis.



transparencia, la reactivación económica y el regreso a la normalidad social dependen en gran medida del avance en el programa de vacunación.

IV. Paralelo a lo expuesto anteriormente, para el despliegue territorial y la distribución de las vacunas, el Gobierno Federal publicó el *Acuerdo por el que se establecen brigadas especiales, como una acción extraordinaria en materia de salubridad general, para llevar a cabo la vacunación como medida para la mitigación y control de la enfermedad COVID-19, en todo el territorio nacional*, el día 21 de enero de 2021. Sobre estas “brigadas especiales” ha sido cuestionada la presencia de servidores públicos ajenos a la política nacional de salud, como son los llamados “servidores de la nación”, identificados como operadores de los programas sociales del Gobierno Federal y adscritos a la Coordinación General de Programas para el Desarrollo.

Adicionalmente, se ha cuestionado la logística con la que se empezaron a vacunar a distintos grupos de edad previo al periodo electoral. Datos oficiales revelan un aumento inusual antes de los comicios del 6 de junio, donde se renovaron 15 gubernaturas, 30 congresos locales y la Cámara de Diputados, entre otros cargos locales. En donde durante las dos semanas previas se vacunaron a más de 7 millones de personas y las dos semanas posteriores bajo este número en un 32% según datos oficiales. La preocupación confirma un uso y esfuerzo electoral de la política de vacunación, como se muestra en la siguiente gráfica.⁸

⁸ El Economista, “Avance diario de aplicación de la vacuna contra el Covid-19 en México al 20 de junio de 2021”, <https://www.economista.com.mx/politica/Avance-diario-de-aplicacion-de-la-vacuna-contra-el-Covid-19-en-Mexico-al-20-de-junio-de-2021-20210621-0069.html>

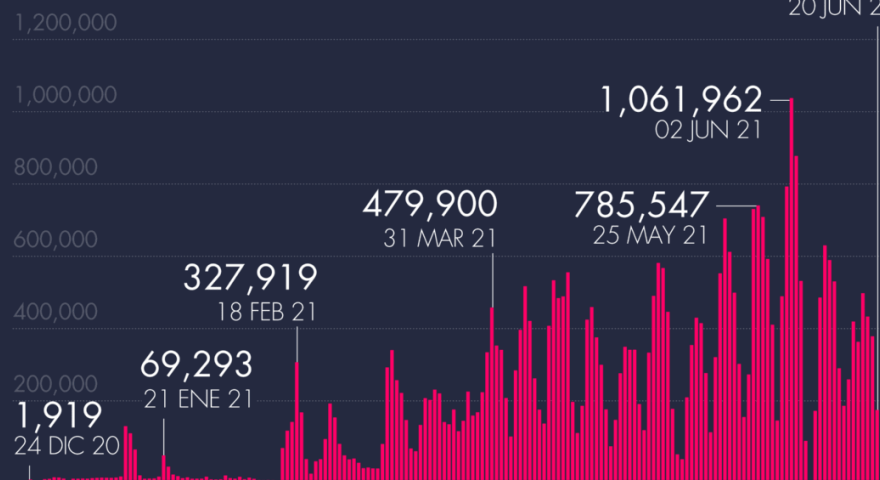
Avance diario de aplicación de la vacuna contra el Covid-19 en México

Estrategia Nacional de Vacunación | NÚMERO DE PERSONAS VACUNADAS POR DÍA

TOTAL DE DOSIS APLICADAS: **40,227,974**

ESQUEMAS COMPLETOS: **16,695,831**

195,254
20 JUN 21



Nota: Datos preliminares, corte de información a las 21:00 horas del día correspondiente.

FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD

GRÁFICO: EL ECONOMISTA

V. Como se puede observar, tanto la *Política Nacional de Vacunación*, como el ritmo de ejecución del misma y aspectos sustantivos como las compras y adquisiciones o el despliegue territorial, adolecen de diversas deficiencias e irregularidades, que termina por generar incertidumbre y sobre todo evita que se salven vidas. Estas circunstancias han creado un proceso problemático donde las y los mexicanos han carecido de un acceso oportuno, equitativo y suficiente a las

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR DETALLADAMENTE SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A REUNIRSE DE MANERA URGENTE CON MOTIVO DE LA MISMA, AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN A REMITIR UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR LAS PROPOSICIONES EN LA MATERIA, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



vacunas, además de sembrarse diversas preocupaciones sobre el manejo eficiente de los recursos públicos y los potenciales cuestionamientos sobre el uso político-electoral a la vacuna.

Hoy en día, frente a la opacidad y falta de claridad en el manejo de la pandemia, el Poder Legislativo tiene una gran responsabilidad y quehacer en cumplir con la vigilancia y evaluación de la *Política Nacional de Vacunación*. En Movimiento Ciudadano, buscamos que las políticas públicas del Estado alcancen sus objetivos y se implementen con la mayor eficacia, eficiencia y transparencia posibles, máxime ante la emergencia sanitaria que vive el país. El Poder Legislativo tiene la responsabilidad de vigilar este proceso y aportar elementos para su mejora continua.

En congruencia con lo anterior, en febrero pasado, las y los Senadores de Movimiento Ciudadano presentamos un punto de acuerdo para la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Política Nacional de Vacunación contra el COVID-19, que tiene entre sus principales objetivos “recabar, solicitar y analizar información sobre los contratos para la adquisición de vacunas realizadas por el Estado mexicano”. Sin embargo, el Gobierno Federal a través de sus secretarías y grupos legislativos, se ha negado a transparentar la información sobre la compra de vacunas.

Hoy, volvemos a exigir a las autoridades del Gobierno de México, así como a las autoridades de Salud, plena transparencia en el proceso de adquisiciones de vacunas, así como una explicación a la repentina lentitud en la aplicación de vacunas a la población después del proceso electoral del 6 de junio y el esclarecimiento del proceso de aprobación del uso de emergencia de vacunas.

Asimismo, exhortamos a la Comisión Permanente a retomar las diversas proposiciones para crear la Comisión Especial que hemos propuesto, con la finalidad de contar con información que permita transparentar y valorar el proceso de adquisición de vacunas, así como incentivar la construcción de una política sanitaria en materia de vacunación que brinde certidumbre jurídica, es que se propone el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR DETALLADAMENTE SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A REUNIRSE DE MANERA URGENTE CON MOTIVO DE LA MISMA, AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN A REMITIR UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR LAS PROPOSICIONES EN LA MATERIA, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal que presente ante esta Soberanía un informe pormenorizado los avances y el cumplimiento de objetivos de la *Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19 en México*, así como sobre los procesos de adquisición de vacunas con diversas farmacéuticas.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo de Salubridad General a celebrar una reunión urgente para revisar, evaluar y corregir la Política Nacional de Vacunación contra el Covid-19 en México, y a que haga públicos los resultados de dicha evaluación.

TERCERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Consejo Nacional de Vacunación remitir un informe técnico pormenorizado donde se sustenten los criterios y alcances de la *Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la Covid-19 en México*, así como una evaluación de la misma.

CUARTO. Se exhorta a las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que estudien y dictamen las diversas proposiciones con punto de acuerdo presentadas por legisladores para la creación de una Comisión Especial de Seguimiento a la Política Nacional de Vacunación contra el Covid-19.

ATENTAMENTE

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Senado de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR DETALLADAMENTE SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A REUNIRSE DE MANERA URGENTE CON MOTIVO DE LA MISMA, AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN A REMITIR UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR LAS PROPOSICIONES EN LA MATERIA, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFELICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



**LXIV Legislatura
Junio de 2021**

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A INFORMAR DETALLADAMENTE SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19, AL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL A REUNIRSE DE MANERA URGENTE CON MOTIVO DE LA MISMA, AL CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN A REMITIR UN INFORME TÉCNICO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA POLÍTICA, Y A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A DICTAMINAR LAS PROPOSICIONES EN LA MATERIA, PRESENTADA POR EL SENADOR CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.